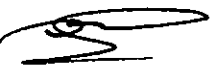


Isabel Juridico

	<b>NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código: FO-AD-02</b>
		<b>Versión: 11</b>
		<b>Fecha Actualización: 13/11/2021</b>

DEPENDENCIA	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESUPUESTO OFICIAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO BPIN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - PAA
Secretaría de Educación	compraventa	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT PARA EL PARQUE TECNOLÓGICO DE LAS 24 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	Un (01) mes contado a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma TVEC y en todo caso sin sobrepasar el 30 de septiembre de 2024.	<input checked="" type="checkbox"/> Contratación directa, <input type="checkbox"/> TVE <input type="checkbox"/> Licitación, <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Selección abreviada de menor cuantía <input type="checkbox"/> Selección abreviada por subasta inversa <input type="checkbox"/> Concurso de méritos <input type="checkbox"/> Mínima cuantía <input type="checkbox"/> Contratación directa decreto 092 de 2017 Especificar Nombre de la ESAL _____ <input type="checkbox"/> Proceso Competitivo ESAL _____	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$292.457.484), Includo IVA	09.2.3.2.01.01.005.02.03.01.01.01-01	2020053600014	Marque con una X La necesidad de contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y publicada en el SECOP SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> En caso de que la respuesta sea negativa informe si la necesidad de contratación fue reportada previamente para ser incluida en el ajuste o actualización del Plan Anual de Adquisiciones SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

APROBADO: Si:  No:



Fecha del acta: 28/02/24



# NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código: FO-AD-02

Versión: 11

Fecha Actualización:  
13/11/2021

OBSERVACIONES:

FECHA: febrero de 2024

Aprobó:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ  
Secretario Jurídico

Responsable:

GUILLELMO LEÓN RESTREPO OCHOA  
Secretario de Educación

Proyectó:

Yancelly Gaviria Correa  
Profesional Universitario  
Secretaría de Educación